

# Perspectivas de la ALALC

## Un reto para México

GUSTAVO MOHAR BETANCOURT\*

Es evidente que la economía mundial se encuentra desde hace algunos años en un proceso que algunos han considerado de crisis y otros, más optimistas, llaman de revisión o transformación. De cualquier forma que se le denomine, resulta claro que las decisiones y medidas que se adopten en el corto plazo establecerán las bases para el sistema internacional que regirá, por lo menos, durante lo que resta del presente siglo.

Las confrontaciones surgidas en el Diálogo Norte-Sur y los cada vez más desalentadores resultados que se obtienen en los foros internacionales, permiten vislumbrar que el Nuevo Orden Económico Internacional, proclamado por las Naciones Unidas, tiene un futuro poco alentador, especialmente para los países en vías de desarrollo.

Dentro de este panorama parece existir consenso entre los estudiosos de las relaciones internacionales, los foros y organismos especializados, las universidades e institutos de investigación e, incluso, entre algunos dirigentes destacados, de que la década de los ochenta representa una última oportunidad para que los países del Tercer Mundo, aun cuando desarrollen sus más grandes y hábiles esfuerzos, apenas logren ser relativamente considerados en dichas decisiones. Aun así, resulta aventurado decir si podrán esperar una mayor y mejor participación en la generación de riquezas y beneficios en el futuro.

Existen múltiples resoluciones y acuerdos adoptados por

ese grupo de países, conjuntamente con los industrializados, que al recoger los planteamientos de los primeros, constituyen un marco jurídico cuya puesta en vigor en muchas ocasiones no se ha logrado. Conceptos como “el reconocimiento a un trato especial y diferenciado”, “nuevo orden económico internacional”, “estrategia internacional para el desarrollo”, “autodeterminación colectiva”, “cooperación horizontal”, etc., reflejan los avances alcanzados por los países “periféricos” en sus demandas por un trato más justo y equilibrado de parte del mundo desarrollado, aspiración legítima y plenamente fundada.

Sin embargo, esta “estructura jurídica” ha encontrado grandes dificultades para aplicarse. Las cifras y estadísticas muestran inobjetablemente que, al contrario de lo que dichos conceptos persiguen, la desigualdad entre ambos grupos de países continúa acrecentándose.<sup>1</sup>

Una vez establecidas estas premisas, cuya complejidad y amplitud rebasa la intención de estas líneas, cabe señalar ahora la situación de América Latina en este panorama.

Durante el presente siglo la economía internacional ha presentado cambios radicales en las bases y principios que la sustentan. Este fenómeno ha dejado clara, entre otras cosas, la dependencia de los países en vías de desarrollo con respecto a los industrializados. En efecto, la región latinoamericana resiente singularmente los efectos de ese “rea-comodo internacional” que abarca aspectos tan diversos como el financiero, comercial, industrial, tecnológico, energético, político, etc. Estos factores repercuten directamente en

\* Jefe del Departamento de Bloques de Integración de la Dirección de Organismos Económicos Internacionales (SHCP). Las opiniones que contiene este artículo son de la responsabilidad exclusiva del autor.

1. Véase, por ejemplo, el informe del Secretario Ejecutivo de la CEPAL en el XVIII Período de Sesiones de la Comisión.

todos los campos de las estructuras económicas, políticas y sociales de América Latina.<sup>2</sup>

No cabe duda que la región en su conjunto tiene un papel importante que desempeñar en el contexto mundial, lo que constituye a la vez un reto para la imaginación y la habilidad, pero que, sobre todo, requiere de la "toma de conciencia" de sus actuales cuadros políticos.

Durante las largas (y en pocas ocasiones fructíferas) discusiones en los organismos internacionales, ha surgido la convicción de que es imperiosa la acción conjunta y solidaria de los países del Tercer Mundo, pues sólo de esa manera podrán contar con alguna esperanza de influir en las "reglas del juego" internacional que se están gestando. Estos países deben estrechar sus lazos mutuos, de tal manera que aprovechen su creciente potencialidad económica. Esta idea fue ampliamente apoyada en la reciente reunión del Grupo de los 77 en Arusha, Tanzania, preparatoria de la V UNCTAD, y fue plasmada en el concepto de "autosuficiencia colectiva". Ante la incertidumbre e inestabilidad del panorama mundial, los países en vías de desarrollo deben establecer las bases para intensificar sus relaciones mutuas (económicas, políticas y sociales) como medida compensatoria y equilibradora de su desigual participación y beneficio en el ámbito mundial.

Desde esta perspectiva, es claro que destacan los procesos de integración latinoamericanos. Entre ellos, tanto por su importancia relativa como porque México participa en él como miembro activo, la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) ocupará nuestro primordial interés.

El objeto del presente artículo no es señalar los antecedentes, evolución, mecanismos, logros y fracasos de la ALALC, pues son ampliamente conocidos. Sin embargo, sí queremos partir de una idea: al contrario de lo que se suele decir y pensar, la ALALC no debe ser considerada un fracaso latinoamericano para integrarse económicamente; más bien debe hablarse de una crisis de expectativas.<sup>3</sup> Razones de muchos tipos han impedido alcanzar las metas que se perseguían al firmarse el convenio constitutivo. Cabe aclarar que los pueblos y gobiernos latinoamericanos cuentan ahora con un bagaje de conocimientos y experiencias que deben ser aprovechados para no incurrir en errores que fueron lógicos en aquellos tiempos. Además las actuales circunstancias demuestran que sigue vigente la necesidad que en un principio los impulsó a acercarse y proveer medidas de vinculación económica.

El estancamiento que se presenta en la ALALC se ha derivado de múltiples factores que han incidido en su largo proceso. Una crítica simplista del organismo en modo alguno puede considerarse válida. Es obvio que se requiere de una profunda revisión de este foro, en la que habrá que tener presentes todos los obstáculos que impidieron su avance y que están plenamente identificados. En la situación actual no se justifican ni una actitud derrotista, ni un optimismo

desbordado. Pragmatismo, objetividad, seriedad en los planteamientos técnicos y, por encima de todo, voluntad política de los países miembros de la ALALC, deben ser las pautas que rijan el proceso de restructuración que se ha iniciado en ella.

Durante la XIX Conferencia Ordinaria de las Partes Contratantes de la ALALC, celebrada en noviembre de 1979, se adoptó la Resolución 410 (XIX) en la cual se precisaron los temas e instancias de negociación para lograr una restructuración de la ALALC que no sólo permita su subsistencia, sino que la convierta en un mecanismo apto para impulsar el proceso de integración.

Hasta la fecha, todos los países miembros han manifestado de manera oficial cuál es su posición respecto del nuevo esquema que en su concepto deberá regir el organismo a partir del 1 de enero de 1981.

Brasil, cuya dimensión geográfica y económica resulta de gran peso en la integración regional, ha intensificado sus contactos bilaterales e incluso, durante 1979, logró la firma del Tratado de Cooperación Amazónica con los países del Grupo Andino, Surinam y Guyana, que le llevó un año de intensas labores diplomáticas, algunas hasta de nivel presidencial. Este Tratado, aunque se limita a la integración física y aprovechamiento común de la Cuenca del Río Amazonas, pudiera convertirse, según algunos analistas, en un instrumento multilateral de cooperación económica que consolide los intereses brasileños en la región. Destaca, además, la firma de un acuerdo de acercamiento con el Grupo Andino, que éste considera un documento de "trascendental importancia". Brasil ha señalado su conformidad con la posición del Grupo sobre la restructuración de la ALALC.

Por su parte, los países andinos han fortalecido notablemente su participación conjunta en el ámbito internacional, negociando en bloque con Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea e incluso con Argentina y Brasil. Respecto a la ALALC, la Comisión del Acuerdo de Cartagena ha expuesto que su intención es modificar sustancialmente el Tratado de Montevideo, señalando que el nuevo esquema deberá reflejar los intereses de todos los países miembros y asegurar una participación equitativa en los resultados futuros.

Cabe aquí mencionar que el Grupo Andino ha manifestado que al vencimiento del período de transición —31 de diciembre de 1980— caducan los compromisos derivados del Tratado antes citado, lo que implica el retiro de las concesiones negociadas.<sup>4</sup> De presentarse esta situación, se podría desencadenar un retiro del resto de los países y, consecuentemente, la liquidación de la Asociación o, por lo menos, del llamado "patrimonio histórico" de la misma, el cual de ninguna forma resulta despreciable.<sup>5</sup>

4. Parece que este grupo de países desea retirar las concesiones que afectan sus programas de desarrollo industrial y, en general, establecer una política arancelaria que proteja dichos planes, que tienen para ellos prioridad económica absoluta.

5. En 1979 se habían otorgado 11 242 concesiones en listas nacionales y 3 576 en acuerdos de complementación. Véase Secretaría de la ALALC, *Eficacia del Programa de Liberación y estructura del comercio intrazonal*, documento SEP/SEM. 1/Pt., 24 de mayo de 1979.

2. *Ibid.*

3. Gert Rosenthal, *El proceso de integración centroamericano: ¿crisis real o de expectativas?* (mimeo.), febrero de 1979. Si bien este artículo se refiere al caso centroamericano, sus conclusiones son válidas para la ALALC.

Por último, por lo que toca a los países de menor desarrollo económico relativo que integran la Asociación, es indudable que los magros resultados de su participación en el proceso los ha llevado a demandar la modificación del mismo. Según han expuesto, su participación efectiva sólo se logrará mediante el establecimiento de un sistema institucionalizado de trato preferencial. Estos países manifestaron que apoyan el proceso siempre y cuando sus inquietudes sean debidamente atendidas y resueltas.

Con base en las manifestaciones formuladas hasta ahora por los países miembros, se puede afirmar que existen posibilidades de que la ALALC se reestructure en el futuro inmediato y no desaparezca. Además, hay elementos que demuestran la utilidad del organismo, como los siguientes:

Durante sus 19 años de existencia, la ALALC ha generado importantes intereses comerciales en la zona que han permitido a sus países miembros intensificar sus exportaciones y, sobre todo, *diversificarlas*. En los casos de Argentina, Brasil y México, el mercado zonal es una importante fuente de demanda de productos manufacturados que difícilmente serían competitivos en mercados más desarrollados.<sup>6</sup> Claro que esta situación no es igual para todos los países miembros de la ALALC debido, entre otras razones, a deficiencias o estadios de desarrollo inferior en sus plantas industriales. Los programas sectoriales de desarrollo industrial establecidos por los países andinos persiguen alcanzar ese nivel de competitividad en importantes sectores como el de automotores, el metalmeccánico, el petroquímico, etcétera.

Entre otros elementos que impiden la desaparición de la ALALC se pueden mencionar los intereses creados, el grado nada despreciable de concesiones negociadas, la existencia de cierta armonía y uniformidad alcanzada en materias como la aduanera, la de normas de calidad y origen, de nomenclatura e importantes acuerdos financieros y monetarios. Algunos de ellos son avances que no pueden abandonarse.

#### EL CASO DE MEXICO

Nuestro país ha manifestado en todo momento su apoyo a la ALALC, que constituye el segundo mercado para sus exportaciones. México se ha beneficiado por las concesiones otorgadas en la Asociación, no obstante no haberlas aprovechado íntegramente. Ello se debió, entre otras razones, a la ausencia de una adecuada difusión y promoción de las posibilidades que estas preferencias otorgan al exportador nacional.

Desde el surgimiento de la ALALC se formó en México una comisión intersecretarial (actualmente llamada Comisión Técnica para Países y Procesos de Integración) que tiene como objetivo precisar la posición mexicana en las distintas instancias negociadoras y de consulta que hay en dicho organismo. Sus labores abarcan desde la negociación de

concesiones arancelarias producto por producto en listas nacionales, la de concesiones no extensivas en favor de los países de menor desarrollo económico relativo y la de los acuerdos de complementación, hasta la participación en las reuniones consultivas, asesoras y de expertos que persiguen alcanzar la armonización y la coordinación de mecanismos e instrumentos de política económica para facilitar el libre flujo de los factores de producción, incluyendo el sector transporte, el fiscal, el monetario, el aduanero, el agropecuario, etcétera.

Esta Comisión Técnica ha llevado a cabo trabajos tendientes a definir la posición del Gobierno mexicano frente al proceso de reestructuración del organismo que nos ocupa. Se han estudiado las principales modalidades que sería necesario establecer en la Asociación a fin de asegurar no sólo su permanencia, sino restituírle su carácter de organismo promotor de la integración latinoamericana, lineamientos que fueron expuestos durante los debates de la XIX Conferencia Ordinaria y en la Primera Reunión Negociadora para la Reestructuración de la ALALC, celebrada en el mes de marzo del presente año en Caraballeda, Venezuela.

Es necesario reconocer que la participación mexicana en la ALALC, al igual que la de los demás países miembros, ha sido aprovechada fundamentalmente por las empresas transnacionales, especialmente a través de los acuerdos de complementación industrial, en los que participan básicamente Argentina, Brasil y México.<sup>7</sup> Cabe destacar que el interés o desinterés del sector empresarial latinoamericano en la integración ha influido decisivamente en su evolución. Este sector ha contribuido a generar deformaciones en las corrientes comerciales, a la desigual distribución de los beneficios obtenidos y en muchas ocasiones a entorpecer la desgravación arancelaria y la complementación industrial efectiva. No ha sido posible beneficiar a las clases mayoritarias de los países miembros como se pretendía en el Tratado de Montevideo.

A continuación se hace referencia a algunas de las ideas propuestas para reestructurar la ALALC. Cabe hacer la salvedad de que estos conceptos son preliminares y que su viabilidad dependerá del apoyo que los gobiernos de los países miembros decidan otorgarles:<sup>8</sup>

- Las normas de los mecanismos del programa de liberación deberán ser flexibilizadas. Ello deriva de reconocer que no es factible establecer un esquema único de desgravación arancelaria para países con niveles de desarrollo económico desiguales, como los miembros de la ALALC. En consecuencia, deberá abandonarse el principio de la aplicación incondicional de la Cláusula de la Nación más Favorecida, lo que implica la adopción de instrumentos jurídicos que permitan el surgimiento de las acciones parciales, como norma característica del proceso, en lugar de la multilateralidad hasta ahora vigente. Es decir, lo que ahora es excepción a través de

7. Basta citar algunos de los sectores donde se han suscrito estos acuerdos para comprobar lo asentado: industria química, farmacéutica, electrónica, fotográfica, etcétera.

8. En términos generales, se puede decir que este esquema tentativo responde a la posición que el Gobierno argentino sostiene desde hace varios años.

6. Brasil exporta 12.2% de su comercio total a los países de la ALALC, Argentina 24.3% y México 10.2%. Véase BID, *Progreso económico y social en América Latina. Informe 1978*, Washington, 1979.

los acuerdos de complementación y las listas de ventajas no extensivas, se convertirá en el elemento primordial del nuevo esquema, pudiendo celebrarse prácticamente todo tipo de acuerdos de complementación multisectorial, sectoriales, uniones aduaneras parciales, etc., y en general ampliar la integración de un proceso basado eminentemente en la desgravación arancelaria a una mayor cooperación económica que incluya todo tipo de aspectos. Por supuesto, se espera que estas acciones parciales estén sujetas a ciertos principios y requisitos comunes (aún por determinar), abiertas a la participación de cualquier país interesado, y con medidas para propiciar su posterior convergencia al ámbito multilateral.

- Con el ánimo de aprovechar lo alcanzado hasta ahora en la desgravación zonal y mantener, a la vez, un vínculo mínimo multilateral, se piensa establecer un “margen de preferencia zonal efectivo” que permita otorgar prioridad a los países miembros frente a terceros. Las características, alcances y amplitud de este mecanismo están aún por determinarse.

- Un aspecto central que ha llevado a un consenso entre las partes, es el reconocimiento de la existencia de diversos grados de desarrollo entre los países. Así, las nuevas modalidades habrán de incluir tratamientos diferenciales para los de menor desarrollo económico relativo, de desarrollo intermedio y de mayor desarrollo relativo.

- Todos los países concuerdan en que el nuevo esquema deberá permitirles un acercamiento con otras áreas y países no miembros, en particular con Centroamérica y el Caribe. Se deberá permitir la celebración de acuerdos de cooperación económica. De esta manera se propiciarán avances para alcanzar el Mercado Común Latinoamericano.

- Dentro de estas propuestas destaca también el aspecto institucional. Se piensa que se deberá dotar de mayor operatividad a la estructura orgánica de la Asociación para evitar que se repita la lentitud que se ha presentado en el Comité Ejecutivo Permanente. Por supuesto que esto dependerá también de una atinada elección del Secretario Ejecutivo, cargo vacante desde hace ya varios años.

- Desde otro punto de vista, en lo que toca al papel de la Asociación en su futuro inmediato dentro de la región latinoamericana, se ha considerado necesario no sólo evitar duplicidades con otros organismos regionales que han surgido durante estos años, en especial con el Sistema Económico Latinoamericano, sino además propiciar una coordinación entre éstos y otros que no han sido debidamente aprovechados como la CEPAL, el CEMLA, el INTAL, etcétera.

Se podrían añadir algunas otras de las ideas que se han esbozado hasta la fecha, pero consideramos que las precisadas en los párrafos anteriores son las de mayor importancia para los efectos que perseguimos, dado que permiten sostener que el proceso de integración latinoamericana está a punto de adoptar una modalidad radicalmente distinta a la actual, en donde las acciones parciales serán la base para las negociaciones y acercamientos entre los países del área.

Ello implica que en el curso de los próximos meses se

desarrollará una intensa labor de negociación entre los países del área, donde la iniciativa y habilidad de cada uno de ellos será un factor decisivo para consolidar sus intereses actuales y futuros.

Esta situación es de particular relevancia para México por las siguientes razones:

- La recesión en los países industrializados, en especial en Estados Unidos, acompañada de un creciente desempleo e inflación, los ha llevado a imponer no sólo barreras arancelarias, sino una gama de complejas trabas no arancelarias que varían desde las normas de calidad, sanitarias, de origen, etc., hasta las restricciones “voluntarias” a las exportaciones de los países en desarrollo.

- Un fiel reflejo de lo anterior es el resultado de las negociaciones comerciales multilaterales de la “Ronda de Tokio”, que derivaron en la adopción de un texto reformado del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio y, sobre todo, de “Códigos”. En estos últimos se establecen las bases para regular no sólo el comercio internacional de los próximos años, sino además, por las áreas que abarcan (valoración aduanera, subsidios y derechos compensatorios, compras gubernamentales, salvaguardias, obstáculos técnicos al comercio y procedimientos para el trámite de licencias de importación), representan una nueva estructura normativa que de manera directa o indirecta condiciona la libertad de acción de los países miembros del Acuerdo con respecto a sus planes de desarrollo económico. Cabe recordar que todas estas disposiciones forman ahora parte de las legislaciones internas de comercio exterior de algunos países desarrollados como Estados Unidos, que los ratificaron con gran celeridad y, en consecuencia, en el futuro aplicarán estas normas en sus tratos comerciales internacionales.

- A partir del embargo petrolero de 1973, los energéticos se han convertido en el centro de las disputas internacionales, surgiendo por primera vez un factor real de compensación de poder negociador entre los dos bloques de países. La OPEP vino a demostrar la utilidad de la unión de países que en forma aislada o descoordinada perderían significación. De allí, la creación de la Organización Latinoamericana de Energía, que agrupa a casi la totalidad de los países latinoamericanos y que, aun cuando hasta la fecha no ha logrado avances sustanciales en los objetivos que marca su convenio constitutivo, representa una opción para los países del área de unir sus esfuerzos en este vital sector. Cabe citar, por ejemplo, que durante la última reunión del Consejo de Ministros de la Organización se adoptó la Resolución 058, que recomienda a los países miembros exportadores de petróleo (Ecuador, México, Venezuela) “garantizar el suministro a los países de la región no autosuficientes, a precios oficiales”.

- Una de las causas más significativas del desorden económico internacional es, sin lugar a dudas, la ruptura del sistema monetario internacional establecido en 1945 en Bretton Woods. Este caos monetario ha llevado al FMI y al Banco Mundial a revisar sus propios principios y buscar otras posibilidades de alcanzar la estabilidad lograda hasta 1971. Por su parte, los países industrializados han buscado aliviar su situación. Así surgió, por ejemplo, el Sistema Monetario

Europeo, formado por los países miembros de la Comunidad Económica Europea, con el cual persiguen contrarrestar la pérdida adquisitiva de sus monedas frente a las erráticas fluctuaciones y la creciente debilidad del dólar. En el ámbito regional, el SELA celebró una reunión de Ministros de Economía y Finanzas de América Latina durante el mes de abril, cuyo objetivo fue sentar las bases para ir instrumentando en forma paulatina, pero debidamente orientada, un sistema de cooperación financiera regional que abarcará múltiples temas, destacando los siguientes: cooperación técnica recíproca para la administración del endeudamiento externo y para la captación de recursos financieros en los mercados internacionales, fortalecimiento de los mecanismos e instituciones financieros y monetarios vigentes en la zona, identificación de medidas para financiar proyectos conjuntos que involucren países de uno o varios esquemas de integración, etcétera.

- La ubicación geográfica de México ha sido siempre un elemento desventajoso en relación con las facilidades obvias que tienen los países con zonas fronteras comunes o, por lo menos, con distancias mucho menores, como los demás de la ALALC. Tanto Brasil como Argentina han establecido diversos contactos bilaterales que han derivado en acuerdos específicos de integración física y cooperación económica, al margen del estancamiento sufrido en la ALALC.

- Mientras la Asociación tuvo como pauta la multilateralidad, la ausencia de arreglos unánimes produjo una situación de parálisis. Sin embargo, esto seguramente cambiará en el momento en que se acuerde la libertad para negociar acuerdos parciales.

- El Plan Nacional de Desarrollo Industrial elaborado por la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial establece como uno de sus objetivos básicos impulsar la exportación de productos manufacturados, para lo cual precisa criterios de sectorización y regionalización acompañados de importantes estímulos fiscales y financieros. Es decir, la exportación de bienes manufacturados constituye una prioridad dentro de la estrategia de desarrollo económico de la presente administración.

- La planta industrial mexicana presenta características de mayor desarrollo y calidad que la mayoría de los demás miembros. En muchos de ellos las exportaciones siguen siendo básicamente de productos primarios, debido a la ausencia de un desarrollo industrial más complejo.

- Políticamente México ha manifestado siempre una gran solidaridad con los países latinoamericanos, en especial en el proceso de integración.

- Tanto los países miembros de la ALALC, como Centroamérica y el Caribe, constituyen zonas naturales para las exportaciones mexicanas, a la vez que representan un mercado potencial de enorme importancia.

- Muchos de los países latinoamericanos han resentido los efectos del alza en el precio de los energéticos. La mayoría de ellos suscribió la llamada "Declaración de San José", impulsada por la OLADE, que constituyó un importante antecedente político de la propuesta mexicana del Plan

Mundial de Energía, presentada meses después en las Naciones Unidas.

Las razones expuestas permiten concluir lo siguiente: las condiciones de la economía mundial aconsejan que los países en vías de desarrollo intensifiquen sus contactos económicos pues sólo de esa manera podrán compensar el proteccionismo creciente de los industrializados. La región latinoamericana entrará a partir de 1981 en una nueva etapa de su proceso de integración, la cual demandará los mejores esfuerzos de sus gobiernos para establecer las bases de entendimiento que prevalecerán, tal vez, por el resto del siglo.

En el caso particular de México, estos hechos se dan en un momento coyuntural de su evolución económica que difícilmente se volverá a presentar. Los próximos años serán decisivos en lo que toca a la participación del país en el contexto internacional. Ante la disyuntiva entre la multilateralidad y la bilateralidad en sus nexos comerciales con el exterior, la reestructuración de la ALALC representa una posibilidad en la que confluyen ambas opciones. Además existe otro elemento favorable: el acercamiento y fortalecimiento regional entre países con similares problemas, orígenes, culturas y desarrollo económico. Por ello, esta oportunidad debería ser aprovechada por medio de una decisión política que se traduzca en acciones de avanzada e iniciativa a fin de:

a] Considerar a la región latinoamericana como la opción —tal vez la única posible— para diversificar efectivamente nuestras exportaciones, en especial de manufacturas, abriendo así una posibilidad real para la viabilidad del Plan Nacional de Desarrollo Industrial. En efecto, el establecimiento de una estrategia nacional que, partiendo de la identificación de los sectores industriales prioritarios previstos en ese Plan, incluyera la adopción de mecanismos financieros, aduaneros, fiscales, de promoción, etc. que alentarán las exportaciones de bienes y servicios nacionales hacia la zona latinoamericana, constituiría un "puente" para la colocación efectiva en el exterior de los incrementos de la producción que se espera resulten del Plan.

b] Reforzar económica y políticamente la solidaridad latinoamericana que tanto se proclama. De esta manera se disminuiría la dependencia de un solo mercado y las crecientes presiones de carácter comercial, financiero, político, etc., que nuestro potencial energético ha despertado en los países industrializados.

c] Atenuar las presiones derivadas de nuestra participación en los organismos internacionales dominados por las grandes potencias.

d] Compartir la riqueza petrolera con los países latinoamericanos, carentes de estos recursos, tanto por razones de solidaridad, como por ser un elemento global de negociación.

Para finalizar, parece conveniente citar las siguientes palabras pronunciadas por Jesús Sabra, funcionario del Gobierno argentino ante el Comité Ejecutivo Permanente: "Todo tiempo de crisis es, por fuerza, tiempo de incertidumbre, y por ello mismo, toda crisis exige arrojo e inventiva para encontrar la salida. Esto equivale a decir que tiempos de crisis son tiempos de decisión". □